Intervención del Gerente general del Banco en el Congreso de la República sobre el Presupuesto General de la Nación de 2025

Tenga en cuenta
Los documentos son de carácter informativo y académicos, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autores y/o editores Villar-Gómez, Leonardo Fecha de publicación Miércoles, 14 de agosto 2024 Comentario del gerente general del Banco de la República al proyecto de Presupuesto General de la Nación 2025
Comisiones Económicas Conjuntas, Agosto 14, 2024

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año 2025 asciende a $523 billones (bll) lo que representa un crecimiento anual de 3,9%. De este monto, $327,9 bll se asignan a funcionamiento, $112,6 bll a servicio de la deuda y $82,5 bll a inversión1. Para financiar las apropiaciones de gasto, el proyecto afora ingresos por $511 bll, de los cuales $319,1 bll provendrán de ingresos corrientes, $162,8 bll de recursos de capital y $29,0 bll de fondos especiales y rentas parafiscales. Frente al monto total de los gastos, se observa una diferencia de $12 bll atribuible a nuevas rentas que se obtendrían de la aprobación, por parte del Congreso, de un proyecto de Ley de Financiamiento cuya presentación hará el gobierno en los próximos meses. Dentro de las rentas corrientes, los ingresos tributarios administrados por el gobierno nacional se estiman en $304,5 bll2 con incremento nominal de 17,8% respecto a los ingresos tributarios esperados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP-24), para 2024 ($258,6 bll)3 .

El proyecto de PGN se elaboró con base en la Constitución Política, las Leyes de la República con impacto presupuestal y las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto. La programación del proyecto considera las prioridades de gasto definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo, las cuales aseguran el cumplimiento estricto de la regla fiscal sobre el balance primario neto estructural en los próximos años.

De acuerdo con el Plan Financiero que acompaña al proyecto de ley del PGN, se estima que el déficit del gobierno nacional central al final de 2025 se ubique en 4,7% del PIB, con un déficit primario de 0,1% del PIB que llevaría la deuda neta a un nivel equivalente a 56,1% del PIB4. Estas estimaciones suponen una tasa de crecimiento económico del 3,0%, un precio del petróleo promedio de US$80 dólares por barril y una inflación anual de 3,2%. Cabe recordar que la inclusión de varias de las partidas de gastos en el proyecto es ineludible, toda vez que responden a mandatos constitucionales y legales. Dentro estas partidas se destacan el Sistema General de Participaciones -SGP-, las pensiones, los compromisos por vigencias futuras y las rentas con destinación específica. En este contexto, la programación presupuestal refleja un componente de gasto inercial que limita la ejecución de las políticas de ajuste fiscal y la asignación de recursos públicos hacia nuevas prioridades del gobierno. Como se ha destacado en diversas ocasiones por parte de las autoridades, la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID 19 en el año 2020 generó un desajuste fiscal significativo ante la reducción de los recaudos y el aumento de los gastos, que llevó a la deuda del gobierno a niveles superiores al 60% del PIB. Durante los últimos años se han realizado esfuerzos para estabilizar las finanzas públicas y asegurar la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo a través del cumplimiento de la regla fiscal. Las reformas tributarias aprobadas a finales de 2021 y 2022, junto con las rentas provenientes de la actividad

petrolera y el crecimiento de la economía observado hasta 2023, imprimieron mayor dinamismo a los ingresos y contribuyeron en gran medida al proceso de ajuste fiscal durante los últimos años.

Para el año 2024 las cifras oficiales estiman un déficit fiscal de 5,6% del PIB, lo que evidencia un mayor déficit del gobierno respecto al año 2023, cuando el desbalance se situó en 4,3% del PIB. El aumento del déficit en 2024 es atribuible al comportamiento de los ingresos, los cuales han resultado inferiores a las estimaciones iniciales. En particular, se observa un menor recaudo por cuotas de renta e impuestos externos, así como la reducción de los ingresos provenientes de los dividendos girados por Ecopetrol. Sobre la evolución del recaudo también incide el fallo de la Corte Constitucional sobre deducibilidad de regalías y el hecho de que no se pudieron obtener los ingresos esperados del arbitramento de litigios.

La materialización de los supuestos utilizados para la elaboración del proyecto y la aprobación del proyecto de Ley de financiamiento permitirán el cumplimiento estricto de la regla fiscal en 2025, con un superávit primario neto estructural del 0,5% del PIB, siguiendo lo establecido en Ley 2155 de 2021. No obstante, tal como señala el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) en su evaluación del MFMP-24, existen algunos riesgos en torno a las expectativas de recaudo en 2025. Entre ellos se destaca la incertidumbre sobre los recursos adicionales esperados por la gestión de la DIAN, lo cual, de no concretarse, podría resultar en un recaudo inferior en 0,4% del PIB en 2025. Cabe desatacar que el nuevo plan financiero que acompaña el presupuesto general de la nación para el año 2025 eleva la estimación de los recursos recaudados por gestión a 1,6% del PIB ($29 bll), sin contar los recursos esperados por la aprobación del proyecto de ley de financiamiento, que el gobierno está preparando. Adicionalmente, desviaciones en los supuestos macroeconómicos, como una menor tasa de crecimiento del PIB o tasas de interés más altas de la deuda del gobierno, podrían llevar a un escenario fiscal menos favorable.

Como lo hizo en 2024, el gobierno nacional manifiesta su intención de cumplir rigurosamente las metas cuantitativas de la regla fiscal en 2025 y en los años siguientes. Por esta razón, se espera que las desviaciones en la proyección de ingresos frente a las metas conlleven ajustes oportunos en el programa de gasto por parte del gobierno nacional.

1 El componente de funcionamiento incluye transferencias por $247,9 bll, de los cuales $81,9 bll corresponden al Sistema General de Participaciones, $79,5 bll a pensiones y $42,4 bll a recursos para el aseguramiento en salud. Para gastos de personal se proyectan $ 60,2 bll y para adquisición de bienes y servicios $15,5 bll. Para atender los compromisos de deuda externa e interna se apropian $41.0 bll y $71,6 bll, respectivamente.
2Por concepto del impuesto de renta se proyectan recaudos por $147,6 bll y por IVA interno $86 bll. Los recursos de capital incluyen crédito interno por $60,2 bll y crédito externo por $37,9 bll. Dentro de estos recursos también se contabilizan excedentes financieros y dividendos por $19,5 bll, de los cuales $8,1 bll provendrán de Ecopetrol y $7,8 bll del Banco de la República.
3Al comparar la previsión de ingresos tributarios de 2025 igual a $304,5 bll, con respecto al aforo de 2024 ($315,8 bll), se espera un decrecimiento nominal de 3,6%.
4Estas proyecciones del déficit fiscal, balance primario y deuda neta del GNC fueron actualizadas posteriormente a la publicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2024. En este último se proyectaba para 2025 un déficit total de 5,1% del PIB, un déficit primario superior (0,5% del PIB) y un nivel de deuda neta a PIB del 56,5%.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/presentaciones-discursos/intervencion-gerente-general-presupuesto-nacional-2025